

INVERMAR S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción en Registro de Valores N° 888

Santiago, 17 de noviembre del año 2016.

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 11
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial.

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General número 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, estando debidamente facultado al efecto, en relación al aumento de capital aprobado en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 28 de junio de 2016, informo a usted lo siguiente con carácter de Hecho Esencial:

Con fecha 16 de noviembre de 2016, Alimentos Marinos S.A., Alimar, en ejercicio de su derecho de suscripción preferente, suscribió 933.528.267 acciones, a un precio de 0,072713 dólares por acción, por un valor total de 67.879.640,88 dólares.

Conforme a lo acordado por la Junta Extraordinaria de Accionistas que acordó el aumento de capital, Alimentos Marinos S.A., Alimar pagó las acciones suscritas, al día de la suscripción, mediante la capitalización de las siguientes deudas que Invermar mantenía para con Alimentos Marinos S.A., Alimar:

- Los Préstamos en cuenta corriente otorgados por Alimentos Marinos S.A., Alimar a la Sociedad durante los meses de junio y de julio de 2015. Al día 16 de noviembre de 2016, considerando intereses devengados y no pagados, los mencionados préstamos ascendían a la suma total de 48.434.591,46 dólares. A consecuencia capitalización, estos préstamos quedaron íntegramente extinguidos.
- Una parte, y por la suma 70.000.000 dólares, del Mutuo otorgado por Alimentos Marinos S.A., Alimar a Invermar S.A. según escritura pública de fecha 30 de marzo del año 2015, otorgada en la notaría de Santiago de don Andrés Rubio Flores. Al día 16 de noviembre de 2016, considerando los intereses devengados y no pagados, la cantidad adeudada por el mencionado mutuo, ascendía a 72.431.843,21 dólares. A consecuencia de la capitalización efectuada, el mutuo se extinguió.

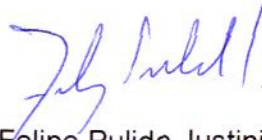


parcialmente y hasta concurrencia de la suma de 19.445.049,42 dólares, quedando subsistente en aquella no capitalizada y que asciende a la cantidad de 52.986.793,79 dólares.

Con esta misma fecha, Invermar y Alimentos Marinos S.A. Alimar, suscribieron un instrumento en el que se da cuenta de la extinción total de los préstamos en cuenta corriente y de la extinción parcial del mutuo referido. En el mismo documento las partes acordaron que una vez terminado el proceso de suscripción de las acciones y una vez determinado el número total de las acciones suscritas por Alimentos Marinos S.A., Alimar, suscribirán una escritura pública en el que se de cuenta de la extinción parcial del crédito en aquella parte que se haya capitalizado.

Es todo cuanto podemos informar.

Saluda atentamente al señor Superintendente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Felipe Pulido Justiniano".

Felipe Pulido Justiniano
Gerente General
Invermar S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores.
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores.

